



## ACTA - 004-2026

**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHACARITA  
CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DEL 2026**

En la Parroquia Chacarita, del Cantón Ventanas, Provincia de los Ríos en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Chacarita, ubicado en la Av. 11 de julio y 9 de octubre, hoy 09 de febrero de 2026, siendo las 10H00 de la mañana previa convocatoria de la presidenta como establece el Art. 70 c) y 318 del COOTAD, de fecha 04 de febrero de 2026 se reúnen los miembros del Gobierno Parroquial de Chacarita, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, a continuación interviene la Abg. Johanna Miranda Escobar Presidenta del GAD Parroquial solicitando al Lcdo. David Herrera Secretario del GAD Parroquial se de lectura al Orden del día, el secretario indica que el orden del día de la presente sesión consta de 1.-Constatación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión a cargo de la Presidenta Abg. Johanna Miranda Escobar. 3.-Lectura y aprobación del acta #003 de la Sesión anterior. 4.- APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita alineado al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 5.- Clausura de la sesión a cargo de la Presidenta. El orden del día es puesto a consideración, la Vocal Narcisca Peñafiel Izquierdo propone sea aprobado el orden del día, el Vocal Juan Moncada Naranjo apoya la moción, al existir una moción con su respectivo apoyo se propone a votación en orden alfabético como lo establece el Art. 321 del COOTAD, por unanimidad es aprobado el orden del día, para la sesión ordinaria del día 09 de febrero de 2026. **PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum.:** el secretario indica que al momento se cuenta con la presencia de la Abg. Johanna Miranda Escobar, Presidenta del GAD Parroquial de Chacarita, el Sr. Jimmy Arana Alvarado Vicepresidente, la vocal Delsy Portilla Martínez, el Sr. Juan Moncada Naranjo y la Lcda. Narcisca Peñafiel Izquierdo Vocales del GAD Parroquial Rural de Chacarita, con lo que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar la sesión convocada para el día de hoy, tal como lo determina el Art.320 del COOTAD, por lo que la presidenta declara instalada la sesión ordinaria y dispone se continúe con el desarrollo del orden del día. **SEGUNDO PUNTO. - Apertura de la Sesión a cargo de la presidenta Abg. Johanna Miranda Escobar:** saluda y da la bienvenida a cada uno de los señores vocales por la presencia a la sesión ordinaria convocada, dando apertura a la misma. **TERCER PUNTO. - Aprobación del acta #003 de la sesión anterior.:** Se procedió a dar lectura para su aprobación del Acta #003 de la Sesión anterior, el Vocal Juan Moncada Naranjo manifiesta que no existe ninguna observación y propone su aprobación, moción que es apoyada por la Vocal Delsy Portilla Martínez, existiendo moción y su respectivo apoyo, se somete a votación, se propone a votación en orden alfabético como lo establece el Art. 321 del COOTAD, en consecuencia y por unidad de criterios se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior del 30 de enero de 2026.

**CUARTO PUNTO. – APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita alineado al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.:** Toma la palabra la Abg. Johanna Miranda y da a conocer que con fecha 30 de enero de 2026 se realizó la sesión ordinaria, y que dentro de los puntos del orden del día se encuentra el QUINTO PUNTO:- Análisis y aprobación en primera instancia de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chacarita al plan NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, SU ETN Y LOS ODS, para lo cual por unanimidad se aprueba en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita alineado al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que también se cuenta con la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita alineado al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizada sesión del día 06 de febrero del presente año, con estos fundamentos y a fin de cumplir con lo establecido, la Abg. Johanna Miranda Presidenta del GAD Parroquial de Chacarita solicita se tome votación para la aprobación en segunda instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita alineado al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se propone a votación en orden alfabético como lo establece el Art. 321 del COOTAD, en consecuencia y por unidad de criterios se aprueba en segunda instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita alineado al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible por lo cual RESUELVE: EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CHACARITA ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”. **QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión a cargo de la presidenta.:** Luego de agotado el orden del día clausura la sesión ordinaria siendo las 11H35 a.m. y para constancia de todo lo actuado, como establecen los Art. 70 Literal t), y 357 del COOTAD suscriben en unidad de criterio la presente acta a los 09 días del mes de febrero de 2026.

  
Abg. Johanna Miranda Escobar  
PRESIDENTA DEL GADPRCHA



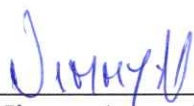
  
Lcdo. David Herrera Villalva  
SECRETARIO -TESORERO DEL GADPRCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PARROQUIAL RURAL  
CHACARITA**

GADPRCH-2023

RUC:1260041920001  
gadruralchacarita23@hotmail.com  
Av. 11 de Julio y 9 de Octubre  
Chacarita - Ventanas - Los Ríos - Ecuador



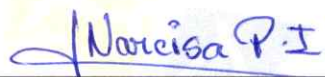
Sr. Jimmy Arana Alvarado  
VICE – PRESIDENTE DEL GADPRCH



Sra. Delsy Portilla Martínez  
VOCAL DEL GADPRCH



Sr. Juan Moncada Naranjo  
VOCAL DEL GADPRCH



Lcda. Narcisca Peñafiel Izquierdo  
VOCAL DEL GADPRCH

**ANEXO 09 DE FEBRERO DE 2026**



mirandajohanna2019@hotmail.com  
herrera.david\_97@hotmail.com



+593 98 697 6047  
+593 98 146 1106